### BOLETIN DE LA PROVINCIA



### OFICIAL DE VALLADOLID

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 149

Lunes 2 de julio de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaria de Aguas de la Cuenca del Duero

Obras de ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad de Valladolid (Primera fase)

NOTA EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por la Dirección General de Obras, Hidráulicas, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de obras de ampliación del abastecimiento de agua de la ciudad de Valladolid (Primera fase), redactado en enero de 1973, por «Entrecanales y Távora, S. A.», bajo la dirección de los ingenieros de caminos don Aurelio Ramírez Ga-Ilardo, de la Confederación Hidrográfica del Duero, y don Jesús Fernández Calvo, del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de Valladolid, por lo que se procede a efectuar la información pública de dicho proyecto, al propio tiempo que la correspondiente a las concesiones de los aprovechamientos de aguas públicas a que se refiere el mismo.

Se solicita un caudad de 800 litros por segundo del río Pisuerga, en término municipal de Valladolid, y 600 litros por segundo del río Duero, a través del Canal del Duero, cuya toma se encuentra en término de Quintanilla de Onésimo (Valladolid).

Las obras comprendidas en este proyecto son las siguientes:

Toma de agua en el Canal de Castilla y conducción hasta la Estación de Tratamiento de las Eras.

Bombeo desde el río Pisuerga en su margen derecha, aguas abajo del puente Mayor y en sus inmediaciones, a la Estación de Tratamiento de las Eras.

Ampliación de la Estación de Tratamiento de las Eras.

Tubería de impulsión desde las Eras a la red de la ciudad, cruzando el río Pisuerga.

Ampliación de la Estación de Tratamiento de San Isidro y bombeo a la red de la ciudad.

El presupuesto de contrata asciende a 110.400.713 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las dispociones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas anteriormente, esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 23 de junio de 1.973.— El comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

Pago diferido

2.865-2.505

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas. Exp. 22.861.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Cooperativa Comarcal de Peñafiel «Cocope».
  - b) Lugar: Peñafiel.
- c) Finalidad: Suministro de energía a almacenes.
- d) Características: Línea a 13,2 KV., con origen en la de E. P. V. en Peñafiel, de 277 m. de traza y final en centro de transformación que se proyecta. Apoyos de hormigón ar-

mado, cruceta recta metálica, aisladores Arbi 22 y conductor Al-Ac de 27,87 mm2.

Centro de transformación interior con transformador de 100 KVA., relación 13.200/230/133 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
  - f) Presupuesto: 216.641 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 23 de junio de 1973.— El delegado provincial, Manuel González Herreros.

Paga diferido

2.867-2.506

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 19 de junio actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de cuatro plazas de aparejadores de Obras de este Exemo. Ayuntamiento anunciado en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado de 12 de abril y 5 de mayo últimos, respectivamente, que a continuación se transcribe:

Acebes Flores, Diego María.
Bernad Remón, Javier.
Carricano Carbajo, Carlos.
Díaz Lechón, Miguel.
Domínguez Bravo, Luis.
Fernández Espejo, Jacinto Jesús.
González García, Julio Antonio.
Grijalba Grijalba, Alberto.
Lucio Peris, Feliciano.
Mediavilla Ruiz, Jesús.
Navazo García, José Antonio.
Páramo Mínguez, José Ignacio.
Pascual Abad, Victoriano.

Pereda Martínez, Vicente Javier.
Pérez Medina, Alberto.
Pérez Medina, Isidoro.
Rubio Ruiz, Raúl.
Sánchez García, Margarita.
Sanz Herrero, Marjano.

Torio Diez, Mariano.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 20 de junio de 1973.— El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

460 2.828—2.507

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 19 de junio actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso para la provisión de tres plazas de asistentes sociales de este Excmo. Ayuntamiento, anunciado en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, respectivamente, de 12 de abril y 5 de mayo últimos, que a continuación se transcribe.

Aspirantes admitidas

Benito Marcos, Rosario. Castro Gómez, María Luisa. Gabilondo Santander, Ana. Querol Sastre, María Beatriz.

Aspirante excluida por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria

Asensio Laño, María Codes.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 20 de junio de 1973.— El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3(0 2.828-2.508

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 19 de junio actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al

concurso para la provisión de cinco plazas de delineantes con destino a las Secciones Técnicas de este Ayuntamiento, anunciado en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, respectivamente, de 17 de abril y 8 de mayo últimos, que a continuación se transcribe:

Arapiles García, Emilio. Borge Echaurren, José Luis. Bustillo Prieto, Vicente. Collantes García, Angel Luis. Fraile Rodríguez, José Luis. García del Palacio, Carlos. González Curiel, Juan Carlos. González García, José Luis. González Guilabert, Antolín. Iglesia Cánovas, Adrián de la. Iglesias Pahino, Eusebio Jesús. Lázaro Alvarez, José. Malfaz Bravo, Javier Lucio. Moliner Marco, Silvino. Pellejero Bielsa, Alberto. Peñalva Escudero, Luis. Placer Hernández, Enrique. Prieto Sampedro, Marcos. Puente Ortega, Mercedes. Sánchez Lauría, Jesús. San José Monje, Luis. Zubiria Delgado, Alejandro.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 20 de junio de 1973.— El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

> 2.828—2.509 CASTREJON

El Ayuntamiento de esta localidad, tiene acordada subasta pública para la celebración de los festejos taurinos y bailes públicos, durante los días 14, 15, 16 y 17 de agosto próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el espectáculo, pudiéndose presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

informó que la víspera, día siete, había asistido en Palencia a una reumión del Patronato de Tierra de Campos, en la que se habían aprobado las normas de distribución de los fondos asignados para el presente año, estableciendo un plan conjunto, en el que estaba prevista la aportación de los Ayuntamientos interesados en un 25 por 100 del importe de las obras a realizar.

Quedar enterada de una carta del Eminentísimo y Reverendísimo señor don Mancelo González Martín, agradeciendo a la Corporación las atenciones recibidas con motivo de la entrega del título de Hijo Predilecto de la provincia.

Hacer patente su bienvenida al nuevo Capitán General de la VII Región Militar, Excmo. Sr. don Pedro Memy Gordón, despidiendo con afecto al Excmo. Sr. don José de Vega Rodríguez, que durante breve tiempo ha desempeñado el mismo cargo.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia durante los días diez de abril al cinco de los corrientes.

Mostrar su conformidad a la propuesta del Ayuntamiento de la capital en orden al convenio de consorcio con la Diputación para e funcionamiento del Conservatorio de Música.

'Dar el nombre de "Cardenal Marcelo" a la nueva Residencia de Amcianos en construcción, como prueba de reconocimiento y afecto a tal illustre hijo de la provincia.

Aprobar la lista definitiva de aspiramtes admitidos al concurso oposición para proveer una plaza de ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales, y designar el Tribunal callificador del mismo.

Nombrar, en propiedad, inspector conserje de la Diputación a don César Salinero Vegas.

Dejar sobre la Mesa, para su mejor estudio, el asunto relativo a concesión de gratificación al depositario habilitado.

Prestar aprobación a las cuentas de la Fundación del Hospital de Santa María de Esgueva, correspondientes al año 1972, cuyo patronato ostenta la Diputación.

Designar al diputado provincial don Manuel Fuentes Hernández, representante de la Diputación, para firma de la escritura de manifestación de herencia de doña Jacinta Aurora Merino.

nuevo firme asfáltico en las vías provinciales de Calabazas a la ca-Santa María de Esgueva, por 3.348.385,96 pesetas; la número 2 de de la Residencia de Ancianos, por 909.565,03 pesetas; número 7 de 940.019,47 pesetas; número 2 de las de segunda fase de construccción única de aumento de obras en el Parque Comarcal de Peñafiel, por Parque Comarcal de Medina del por 541.813,76 pesetas; única de aumento de obras y acopios en el de obras y acopios en el Panque Comarcal de Medina de Ríoseco. camino vecinal de Fuente Olmedo a Llano de Olmedo, por 280.500 1.704.754 pesetas, y la número 2 de las de nuevo firme asfáltico en el rretera de Olmedo, Cogeces a Aldealbar y Casasola a Villalbarba, por las de primera fase de construcción de edificio para la Fundación de pesetas. Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Unica de Campo, por 618.292,76 pesetas; aumento

Contratar mediante concurso subasta y con reducción de plazos, en razón de su urgencia, la realización de las siguientes obras en el Centro de Enseñanza Especial y Asistencia de Subnormales de Boecillo: Retejado de cubienta y reposición de limas, con el presupuesto de contrata de 1.529.691,68 pesetas; Centro de Producción de Calefacción y agua caliente y adaptación de todo el sistema de calefacción actual, con el presupuesto de contrata de 2.324.915,78 pesetas, y acondicionamiento de dependencias y ayuda para la instalación general de calefacción y agua caliente en el nuevo centro de producción, con el presupuesto de contrata de 835.022,21 pesetas; aprobando, asimismo, las correspondientes minutas de honorarios por redacción de los proyectos y los pliegos de condiciones.

Aprobar propuesta del arquitecto director de las obras del edificio de Residencia de Ancianos para ampliación de obras de cerramiento en planta intermedia, persianas enrollables y capialzados e instalación de propano en el mismo, con un presupuesto total de 542.378 pesetas.

Prestar conformidad al proyecto formulado por Electra Popular Vallisoletana. S. A., sobre instalaciones necesarias para suministro de energía eléctrica del Parque Comarcal de Peñafiel, con la aportación de 209.608 pesetas por parte de la Diputación Provincial.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme astáltico en vías provinciales de la Zona de Peñafiel, y devolver las fianzas definitivas que para responder de la ejeoución constituyó, en su día, el centratista don Siricio Sastre. Quedar enterada de sendas resoluciones del Ministerio de la Gobernación por las que presta su aprobación al Plan Ordinario de Cooperación Provincial de 1973, por un imponte de 40.689.416 pesetas, y al Plan Extraordinario formado para Cooperación a Obras y Servicios Municipales, que asciende a 133.714.812 pesetas, poniéndolos en ejecución tan pronto se aprueben los correspondientes presupuestos que lo financian.

mientos de la provincia al Plan de Cooperación 1974-75, y que por Quedar enterada de las solicitudes presentadas por los Ayuntaprevio informe de los diputados representantes de los respectivos la Comisión Especial del Servicio se realice su oportuno estudio,

Conceder al Ayuntamiento de Villafranca de Duero la ayuda técnica y financiera solicitada para la redacción del proyecto de pavimentación general del casco unbano de la localidad, condicionada a la aprobación del Presupuesto de Cooperación. Aprobar las siguientes certificaciones de obras con cargo a Presupuestos de Cooperación y por los importes íntegros que se señalan: Número I de las de pavimentación en Becilla de Valderaduey, por 280.820 pesetas; número I de las de abastecimiento y saneamiento de Villallbarba, por 449.067 pesetas, y la número I de las de primera fase de albastecimiento y saneamiento en San Cebrián de Mazote, por 540.300,43 pesetas.

Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Hacienda autorizando suplemento de créditos, por importe de 22.293.193 pesetas, en el presupuesto extraondinario destinado a financiar obras de construcción de Residencia de Ancianos y otras. Quedar enterada del acuerdo de la Comisión Central de Cuentas por el que se sobresee el expediente por alcance en los fondos de la Diputación en que, por un importe de 793.328,47 pesetas, había incurrido don Mariano Ulrich Ribot, dado el reintegro efectuado, y

DIPUTACION PROVINCIAL

asfáltico del camino vecinal de Fuente Olmedo a Llano de Olmedo, por importe de 977.500 pesetas. Aprobar la certificación única de las obras complementarias de Casa-Cuna y Guardería Infantil en el polígono residencia de Vista Verde, por importe de 6.045.270,65 pesetas.

Aprobar, aceptándolo como proyecto, el avance del esquema de plan provincial de Valladolid, realizado pr la empresa Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura, S. A., y que se abone a la misma la parte que, según contrato, le resta percibir por su elaboración.

A ruego del señor Alonso Zancada, se acordó felicitar al Corral de Comedias de Valladolid por la meritoria labor de divulgación y extensión cultural que viene realizando en la provincia.

El señor Sanz Olmedo rogó que se procediera a la reparación de caminos y carreteras provinciales que lo precisan, contestándole la Presidencia que así se efectuaría en el más breve plazo posible.

Valladolid, 10 de abril de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre. -- V.º B.º: Ei presidente, José Luis Mosquera

# DIPUTACION PROVINCIAL

# Sesión del día 8 de mayo de 1973

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Iñigo de Tore, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hemández, Sanz Olmedo, Herrero García, Fuentes González, Alonso Zancada, Calvo Casasola y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día nueve de abril último. Por la Presidencia, y antes de entrar en el Orden del Día, se

Igualmente, se hace saber que en caso de no haber reclamaciones y si éstas, en caso de haberlas, no fuesen atendidas, a los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, en el local del Ayuntamiento y hora de las doce, la subasta pública según costumbre tradicional para la adjudicación de la plaza de festejos taurinos y bailes públicos.

A cuantos interese tomar parte en el remate, pueden concurrir al acto, sujetándose al cumplimiento del pliego de condiciones y demás disposiciones reglamentarias y relacionadas con el espectáculo taurino y bailes públicos.

Castrejón, 19 de junio de 1973.—El alcalde, José Carbonero.

2.775—2.510

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de menor cuantía con embargo preventivo, número 134/72, seguido por Agustín Muñoz Sobrinos, S. A., contra don Ignacio Sánchez Barradoy doña Angela Barrado Sánchez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En Valladolid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Visto por el magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, este proceso de menor cuantía con embargo preventivo, promovido por Agustín Muñoz Sobrinos, S. A., con domicilio social en Iscar, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y defendido por el letrado don Francisco Aguilar Cañedo, contra don Ignacio Sánchez Barrado y doña Angenacio Sánchez Barrado y doña Angenacio

la Barrado Sánchez vecinos de Ledesma (Salamança), sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda declaro que los demandados don Ignacio Sánchez Barrado y doña Angela Barrado Sánchez adeudan solidariamente a la actora Agustín Muñoz Sobrinos, S. A., la cantidad de doscientas veintitrés mil ochocientas veinticinco pesetas, condenándoles a su pago, con los intereses legales de la misma desde la firmeza de la sentencia, sin condenar en costas a ninguna de las partes. Por esta sentencia, que se notificará por edictos al litigante rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.-Rubén de Marino. Firmado y rubricado».

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y en cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos, doy fe.—Jesús González Cuenca.

630 2.880—2.511

### VALLADOLID.—NUMERO 3

### EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 460/71, promovido por don Felipe Fuster, S. A., contra don Adolfo Sánchez González, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a tercera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado:

### Primer lote

Tercera parte proindiviso de la finca rústica número 661, del término de Madrigal de las Altas Torres, de secano y regadío, al sitio de Las Camas, que linda al Norte, carretera de Madrigal a Moraleja; Sur, Felipe Represa Mazaruela, finca número 662; Este, Mateo Perrino Tejada, finca número 663, y Oeste, Azucarera, finca número 660 y camino. Tiene una

extensión superficial de 3 hectáreas, 68 áreas y 74 centiáreas.

Tasado pericialmente en la cantidad de 107.549 pesetas.

### Segundo lote

Quinta parte proindiviso de una finca rústica número I.I55 del plano, del mismo término municipal que la anterior, de secano, al sitio del Palomar, que linda Norte, Cayetano Sánchez González, finca número I.I5I; Sur, arroyo; Este, camino, y Oeste, Esteban Sánchez González. Tiene una extensión superficial de una hectárea, 75 áreas y 60 centiáreas.

Tasado pericialmente en la cantidad de 43.900 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 2 de agosto de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del luzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin sujeción a tipo. Que dichos bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad y sí aparece en ellos certificación de cargas, y las anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

670 2.779—2.512

Juzgados municipales

### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 307-72, seguido en este Juzgado, a instancia de Ferretería Vallisoletana, S. L., con don Jesús Vaquero Duque, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado

sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio y hora de las doce.

OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, Marconi, de 19 pulgadas. Tasado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico, Fagor, pequeño; en 4.000 pesetas.

Una lavadora, muy usada, sin marca; en 1.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá, de tres plazas, y dos sillones de skai, marrón y almohadones verdes; en 3.000 pesetas.

Un mueble librería pequeño, con cuatro cajones y dos huecos; en 2.000 pesetas.

Un armario ropero, color caoba, de poliester, de dos cuerpos; en 1.800 pesetas.

Una mesa de centro, sube y baja, de poliester; en 1.500 pesetas.

Importa el lote, 21.300 pesetas. Se halla depositado en la esposa del demandado, calle Olmo, 64, 4.º derecha.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 344/72, seguido en

este Juzgado a instancia de Wald, S. A., con don Crisantos San José González, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de julio y hora de las doce.

OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, marca Marconi, de 19 pulgadas, con antena interior y mesa. Tasado en 7.200 pesetas.

Una lavadora, super-automática, marca Cointra; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Iberia, de 125 litros; en 1.500 pesetas.

Importa el lote la suma de 14.700 pesetas. Se halla depositado en la esposa del demandado, calle Panorama, número 54.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orajón Matallana El secretario, Jesús Gil Sangevio 2.790—2.514

### VALLADOLID.—NUMERO 2 EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 380-72 seguido en este Juzgado a instancia de don Jesús Alvarez Castaño, con don Félix Manzano Montalvo, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate

se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de julio y hora de las doce.

OBJETO DE SUBASTA

Un frigorífico Fagor, tamaño mediano. Tasado en 4.000 pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones de skai, marrón; en 3.000 pesetas.

Una estufa de butano, Fagor; en: 1.000 pesetas.

Una cocina de butano, Fagor, de 3 fuegos y horno; en 2.500 pesetas.

Un armario ropero, de 2 puertas, color marrón a rayas; en 2.000 pesetas.

Una mesita de noche, haciendojuego con el anterior; en 600 pesetas...

Un armario de cocina, de 5 puertas y 2 cajones; en 1.500 pesetas.

Un armario ropero, de 4 puertas, color marrón; en 2.300 pesetas.

Una máquina de coser, Singer, conmueble cabeza oculta; en 4.000 pesetas.

Una lámpara de techo, de 5 brazos; en 400 pesetas.

Un tresillo con sofá, de tres plazas, y dos sillones color marrón; en 3.500 pesetas.

Una mesa de centro sube y baja, formica; en 800 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, c/Rueda, 37, escalera izquierda, 2.° C.

Valladolid, catorce de junio de milnovecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz. (2.814—2.515)

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL